

SAC-02193-2024

San José, 16 de Diciembre de 2024

Señores(as):

William Emilio Fernández Hernández, Osvaldo Vega Madriz, Dayana Esquivel Arce

Referencia : ACUERDO 9880-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 10/12/2024. Instancia de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas para conocer y atender las disposiciones establecidas en la Ley Marco de Acceso a la Información Pública , Ley N° 10554. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9880, artículo V del 10 de diciembre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta ad hoc, **MSc. Laura Guevara Gutiérrez**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PR-DP-UAPA-OF-0183-2024 del 2 de diciembre de 2024, emitido por Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas de la Secretaría del Consejo de Gobierno (UAPA), en el cual efectúa una instancia para conocer y atender las disposiciones establecidas en la “Ley Marco de Acceso a la Información Pública”, Ley N° 10554. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento del oficio PR-DP-UAPA-OF-0183-2024 del 2 de diciembre de 2024, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el oficio PR-DP-UAPA-OF-0183-2024 del 2 de diciembre de 2024 con la instancia de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas de la Secretaría del Consejo de Gobierno (UAPA) para conocer y atender las disposiciones establecidas en la “Ley Marco de Acceso a la Información Pública”, Ley N° 10554. , y comisionar a la Secretaría de Actas Corporativa para que informe a dicha Unidad sobre este acuerdo.
2. Trasladar el oficio anterior a la Dirección de Planificación Corporativa para la atención correspondiente.
3. Trasladar, asimismo, el oficio en comentario de la UAPA a la Dirección Jurídica Corporativa para que brinde su criterio con respecto al alcance de este documento, de tal manera que se dilucide si aplica sólo para Casa Matriz o a todo el Grupo INS y presente su informe en la sesión del 22 de abril del 2025.

Acuerdo firme

[PR-DP-UAPA-OF-0183-2024.pdf](#)

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Roxana Maroto Araya, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Irene Castro Hernández

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado
Enviado: 16/12/2024 10:48:52 AM